

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN PERMANENTE. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ. 05 DE AGOSTO DE 2024. [1]

SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Pág. 3

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 23 de julio de 2024.

Pág. 4

- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Pág. 7

- Dar cuenta del comunicado que suscribe la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, mediante el cual manifiesta su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputada Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 26 de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputada Federal.

Pág. 20

- Presentación de la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, un sexto párrafo al artículo 241 y una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII a la

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

Pág. 20

(Hace uso de la voz la diputa Irma Leticia González Sánchez, para hablar de la iniciativa en referencia)

Pág. 22

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Irapuato para que revise y verifique los compromisos de cumplimiento por parte de los concesionarios de acuerdos anteriores y reconsidere el aumento de la tarifa en el transporte público; así como al Contralor Municipal para que revise y verifique las declaraciones patrimoniales y de intereses de los integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio, por presuntos actos de corrupción en el aumento de la tarifa en el transporte público.

Pág. 28

- Asuntos generales.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán

Soberanes, para habla en asuntos de interés general)

Pág. 31

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para hablar en asuntos de interés general)

Pág. 32

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, para rectificar hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 34

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para rectificar hechos del diputado Armando Rangel Hernández)

Pág. 36

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, para rectificar hechos el diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 36

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para rectificación de hechos del diputado Armando Rangel Hernández)

Pág. 37

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, para rectificar hechos al diputado David Martínez Mendizábal)

Pág. 37

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO
BALDERAS ÁLVAREZ.**



⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO,
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
2

- **La Presidencia.**- Muy buenos días, muchísimas gracias por su atención y su participación, vamos a llevar a cabo una sesión más de la Diputación Permanente para la cual, solicito a la Secretaria pasar lista de asistencia y certificar el cuórum, informo a la Asamblea que se solicitó justificar la inasistencia del diputado Cuauhtémoc Becerra González a la presente sesión, tal como se manifestó en el escrito remitido previamente a esta Presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica, en consecuencia, se tiene por justificada la inasistencia.

- **La Secretaría.**- Muy buenos días.



Diputado Bricio Balderas Álvarez.

Presente

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.

Presente.

Diputada Susana Bermúdez Cano.

Presente.

Diputada Angélica Casillas Martínez.

Presente

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla.

Presente

Diputado Armando Rangel Hernández.

Presente

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas.

Presente.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia.

Diputado Gerardo Fernández González.

Presente.

Diputada Dessire Angel Rocha.

Presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista? Bien la asistencia es de 9 diputadas y diputados hay cuórum Señor Presidente.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias, si me permiten damos cuenta también de la presencia y participación de la diputada de la diputada Irma Leticia González Sánchez, **(Voz) diputada Irma Leticia**, muchas gracias muy bien día, **(Voz) diputado Presidente**, de igual

² https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/343

manera el diputado David Martínez Mendizábal.

- Siendo las **10:40 (Diez horas con cuarenta minutos)** se abre la sesión.

- **La Presidencia.**- Se instruye a la Secretaría dar cuenta o lectura al orden del día, si es tan amable.

- **La Secretaría.**- Con gusto, Presidente.

- **Orden del día –**

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 23 de julio de 2024. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Dar cuenta del comunicado que suscribe la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, mediante el cual manifiesta su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputada Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 26 de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputada Federal. V.- Presentación de la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, un sexto párrafo al artículo 241 y una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. VI.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Irapuato para que revise y verifique los compromisos de cumplimiento por parte de los concesionarios de acuerdos anteriores y reconsidere el aumento de la tarifa en el transporte público; así como al Contralor Municipal para que revise y verifique las declaraciones patrimoniales y de intereses de los integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio, por presuntos actos de corrupción en el aumento

de la tarifa en el transporte público. VII.- Asuntos generales.

- **La Presidencia.**- La propuesta de orden del día está a consideración de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra favor de indicarlo a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se pide a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día si están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.

- Señor Presidente la propuesta ha sido aprobada.

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2024.**³

**ACTA NÚMERO 31
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO DIPUTACIÓN
PERMANENTE
SEGUNDO RECESO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 23 DE JULIO
DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO
BALDERAS ÁLVAREZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de

³ [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34352/Acta nu mero 31 23 julio 2024 .pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34352/Acta%20nu%20mero%2031%2023%20julio%202024.pdf)

Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia calificó de justificada la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la presente sesión, así como de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la sesión de esta Diputación Permanente celebrada el once de julio del año en curso, en virtud de los oficios remitidos en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Dessire Angel Rocha, Martha Edith Moreno Valencia, María de la Luz Hernández Martínez y Susana Bermúdez Cano; y de los diputados Gerardo Fernández González, Armando Rangel Hernández, Jorge Ortiz Ortega, Cuauhtémoc Becerra González y Bricio Balderas Álvarez. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. También asistieron a la presente sesión las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández e Irma Leticia González Sánchez y los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Millán Soberanes. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y ocho minutos del veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. - -

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el once de julio del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa

de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta de la iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se adiciona un artículo sesenta y dos Quater a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y la turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Gerardo Fernández González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción cuadragésima primera del artículo cuarenta y dos, una fracción tercera al artículo doscientos cuarenta y cinco y una fracción vigésima quinta al artículo doscientos setenta y cinco, recorriendo las subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. En el desahogo de este punto la presidencia formuló una moción de orden al público asistente a petición de la diputada Irma Leticia González Sánchez. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta a Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado de Guanajuato, para que reforme el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que tanto el apoyo complementario de seguridad social al término del servicio, como la gratificación por fidelidad al término del cargo, sean

beneficios que no puedan ser otorgables al Fiscal General del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A solicitud de la presidencia, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por ella y el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se acuerda la constitución de una Comisión Especial para la revisión y reestructura del FIDESSEG, misma que atenderá el estudio, análisis y revisión del funcionamiento y ejercicio de recursos públicos del Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato (FIDESSEG), así como proponer mecanismos alternativos o modificaciones al existente para garantizar el cumplimiento de los fines de financiamiento de obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de desarrollo social y seguridad pública. Concluida la lectura, la presidencia remitió la propuesta de punto de acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos conducentes, con fundamento en el artículo setenta y dos -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el punto de asuntos generales se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez, con el tema *transporte*, quien al término de su intervención entregó una propuesta de punto de acuerdo, la cual se recibió por la presidencia, informando que con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite correspondiente. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de diez diputadas y diputados; y que se registró la inasistencia del diputado

Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, justificada en su momento por la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las once horas con cuarenta minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta, así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la presente sesión y de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la sesión celebrada el once de julio del año en curso. Doy fe. - -

Bricio Balderas Álvarez
Diputado presidente

Susana Bermúdez Cano
Diputada prosecretaria
en funciones de secretaria

Cuauhtémoc Becerra González
Diputado vicepresidente

- **La Presidencia.**- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del Acta de la Diputación Permanente, celebrada el 23 de junio del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

- Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, indiquenlo a esta presidencia.

- Al no registrarse participaciones, se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta, sobre dispensa de lectura.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura, si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

- Señor Presidente se aprobó la dispensa de lectura.

- **La Presidencia.-** Procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia, si desean hacer uso de la palabra favor de indicarlo a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y a los diputados el acta.

- **La Secretaría.-** En votación económica en la modalidad convencional se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el acta.

- Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando su mano.

- Señor Presidente el acta ha sido aprobada.

- Antes de continuar si me permiten damos cuenta de la diputada Yulma Rocha Aguilar, se incorpora a esta Diputación Permanente, bienvenida.

⇒ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.** ⁴

Categoría	Comisión	Orden	Extracto	Acuerdo
Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos		101	La directora de lo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos remite	Enterados.

Autónomos.

respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que vigile que la causa penal que se le sigue a Pedro Francisco Rodríguez Vázquez y cumpla con los preceptos constitucionales en la materia; en especial el debido proceso y principio de presunción de inocencia.

⁴ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34353/Extracto_5_agosto_2024.pdf

Corresponde ncia de particu lares	Comisi ones Unidas de Desarr ollo Urban o y Obra Públic a y de Justici a	1. 0 2	El Gerente de Crédito de la Delegació n XVI Guanajuat o, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajado res remite considera ciones sobre la iniciativa a efecto de reformular su denomina ción, así como reformular, adicionar y derogar diversas disposicio nes de la Ley que regula a los Agentes Inmobiliar ios en el Estado de Guanajuat o, y reformular los artículos 26 y 122 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuat o, y expresa el interés de	Enterado s y se informa que se turnó a las Comision es Unidas de Desarroll o Urbano y Obra Pública y de Justicia.	Comun icados proven ientes de los podere s del Estado y Organi smos Autón omos.		2. 0 1	participar en las mesas de trabajo d e análisis. La secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuat o remite copia certificad a del acuerdo CGIEEG/1 76/2024, a través del cual se declara la validez de la elección de diputacio nes por el principio de represent ación proporcio nal, se asignan las diputacio nes por ese principio y se remiten las constanci as respectiva s.	Enterado s y fórmese el expedien te para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativ o del Estado de Guanajua to.
--	--	--------------	---	---	---	--	--------------	--	--

Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.		2. 0 2	La actuario adscrita al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato o remite copia certificada de la resolución definitiva dictada dentro del expediente TEEG-REV-45/2024 y sus acumulados TEEG-REV-53/2024, TEEG-REV-54/2024 y TEEG-JPDC-104/2024, por la que se confirma la declaratoria de validez de la elección de San Miguel de Allende, Gto.	Enterados.	Organismos Autónomos.		remite opinión consolidada con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la consulta a la iniciativa de Ley para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.		
Comunicados provenientes de los poderes del Estado y	Comisión de Medio Ambiente	2. 0 3	La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente	Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia	2. 0 4	La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno y la	Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia.

		<p>Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable derivada de la consulta a la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley que regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato, y reformar los artículos 26 y 122 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</p>					<p>La secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite en alcance al oficio número SE/1626/2024, copia certificada de la constancia de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, expedida al instituto político MORENA y a las ciudadanas Plásida Calzada Velázquez como diputada local propietaria y Érika Hernández Flores como diputada l</p>	<p>Enterados y fórmese el expediente para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>
					<p>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</p>		<p>2. 0 5</p>	

		de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, a través de la cual se solicita se precise si se archivó o no la carpeta de investigación originada de la denuncia en contra de varios estudiantes relacionada con diversas propuestas de puntos de acuerdo turnadas a dicha Comisión.						44/2024 y sus acumulados TEEG-REV-46/2024 y TEEG-REV-103/2024 por la que se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección del ayuntamiento de Irapuato; se confirma la declaración de validez de la elección, el otorgamiento de las constancias de mayoría a la planilla de candidaturas postulada por la coalición Fuerza y Corazón por Guanajuato y la asignación de
Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	2. 1 1	El actuario adscrito al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite copia certificada de la resolución definitiva dictada dentro del expediente TEEG-REV-	Enterados.					

			regidurías ; y se declara la nulidad de la votación recibida en 32 casillas.					Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento.	
								El director de Procesos Legislativos y Desarrollo Parlamentario del Congreso del Estado remite el reporte de Análisis de Impacto Normativo de la iniciativa de reforma a la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.	
Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales	2. 1 2	La fiscalía general del Estado, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.		Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura	2. 1 3	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.

Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	Junta de Gobierno y Coordinación Política	2.14	El Auditor Superior del Estado de Guanajuato presenta su renuncia al cargo a partir del 16 de septiembre del año en curso.	Enterados y se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.				sto de ingresos y egresos de la administración municipal, así como la tercera modificación al presupuesto de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y la segunda modificación presupuestal del Sistema DIF Municipal, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado		3.01	El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la segunda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.				El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones IV bis al artículo 19, VIII al
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado		3.02	El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten la cuarta modificación al presupuesto	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.	Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública	3.03	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

			artículo 33 y XI al artículo 38 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.					Hombres del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento.	
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales	3.04	El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.		Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado		El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto contenida en la Circular número 418 que adiciona un párrafo décimo octavo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 139, tercera parte, de fecha 11 de julio del año en curso se publicó el Decreto número 327, por el que se adiciona un párrafo décimo octavo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado		3.06	El Comisario de Seguridad Pública Municipal de Ocampo, Gto., remite el informe trimestral correspondiente al periodo abril-junio de 2024 de la Comisaría.	Enterados.				se reforman los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura	3.07	El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Convivencia Escolar Pacífica en el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.		Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura	El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura	3.08	El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.		Comunicados provenientes de los poderes del Estado y	Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y	La directora general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia

Organismos Autónomos.	Cultura	de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.	y Tecnología y Cultura.					del Estado de Guanajuato.	
		La directora general de Apoyo a la Función Edilicia del municipio de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Patrimonio Cultural	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.		Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado		3. 1 2	El secretario del Ayuntamiento de Tierra Blanca, Gto., remite copia certificada del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema DIF, así como el pronóstico de ingresos y presupuesto a base de resultados para el ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura	3. 1 1			Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado		3. 1 3	Copia del escrito que la ciudadana Paloma Robles Lacayo, regidora del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., que remite al Gobernador	Enterados.

		or del Estado mediante el cual solicita diversa información con respecto al evento que se llevará a cabo en el parque deportivo José Aguilar y Maya.					Irapuaten ses.	
		El presidente municipal interino y la encargada del despacho de la secretaria del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación y la certificación del punto de sesión en la que se consigna la aprobación de los mismos.					El presidente municipal interino y la encargada del despacho de la secretaria del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada del cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación y la certificación del punto de sesión en la que se consigna la aprobación de los mismos.	
Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	3. 1 4	El presidente municipal interino y la encargada del despacho de la secretaria del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 del Instituto de la Mujeres	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.			Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado	3. 1 5	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado		El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite la tercera modificación presupuestal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.					El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley que regula a los Agentes Inmobiliarios en el Estado de Guanajuato, y reformar los artículos 26 y 122 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.	
Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.		La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica el fallecimiento del diputado Carlos Froylán Navarro Corro, integrante del Grupo Legislativo del Partido Pacto Social.	Enterados.		Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia	5.01		Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Justicia.	

- **La Presidencia.**- En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas,

se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, si desean hacer uso de la palabra, con respecto a esta propuesta, favor de indicarlo, al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica, en la modalidad convencional pregunte si se aprueba la propuesta.

- **La Secretaría.-** En votación económica en la modalidad convencional se les consulta si se aprueba la propuesta.

- Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando su mano.

- Señor Presidente la propuesta ha sido aprobada.

- **La Presidencia.-** En consecuencia ejecútense los acuerdos dictados por esta presidencia a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

⇒ **DAR CUENTA DEL COMUNICADO QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE SEPARARSE DEFINITIVAMENTE DEL CARGO DE DIPUTADA LOCAL, ANTE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR OPCIÓN DEL CARGO DE DIPUTADA FEDERAL.**⁵

Diputado Bricio Balderas Álvarez Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato
PRESENTE

Quien suscribe, Diputada Local de la presente Legislatura, informo que dado que en los pasados comicios del dos de junio resulté electa Diputada Federal por el

distrito 06 con cabecera en León, cargo que inicia el primero de septiembre próximo, esto es, previo a la conclusión de mi encargo como diputada local en la LXV Legislatura, opto por el desempeño de aquel con efectos a partir del próximo 26 veintiséis de agosto del presente año, ya que me encuentro en los supuestos de incompatibilidad previstos en los artículos 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 133 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guanajuato.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Reciba de mis consideraciones la más distinguida.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a 1 de agosto de 2024.

- **La Presidencia.-** Procede dar cuenta con el comunicado que suscribe la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, mediante el cual manifiesta su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputada Local ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 26 de agosto del año en curso, por opción del cargo, de diputada Federal en acatamiento en lo dispuesto por los artículo 125 de la Constitución Política, de los Estados Unidos Mexicanos, y 133 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

- Esta Asamblea queda debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto la opción del cargo presentada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, surtirá efectos a partir del 26 de agosto del año en curso.

En consecuencia notifíquese lo conducente a la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, así como a la diputada referida, de igual forma.

⁵ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34354/OFICIO_DIP_CRISTINA_MA_RQUEZ.pdf

comuníquese lo anterior a la diputada Suplente María Abigail Ortiz Hernández, a efecto de que asuma las funciones como diputada propietaria.

- Antes de continuar damos cuenta de la incorporación del diputado Ernesto Millán Soberanes a esta Diputación Permanente.

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 42, UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 241 Y UNA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 275, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA ACTUAL FRACCIÓN XXVII A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. 6**

- **La Presidencia.-** A continuación se pide a la diputada Irma Leticia González Sánchez dar lectura a la exposición de motivos de su iniciativa referida en el punto 5 del orden del día. (ELD 773/LXV-I)

(Hace uso de la voz la diputa Irma Leticia González Sánchez, para hablar de la iniciativa en referencia)



Diputada Irma Leticia González Sánchez

- Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todas a todos los diputados, de la Comisión Permanente también a la parte técnica y quienes nos ven a través de los medios electrónicos, muy buenos días y esta iniciativa que voy a presentar la había presentado este en la LXIII Legislatura porque hemos visto la deserción que ha habido de alumnos y principalmente universitarios, por la falta de recurso económico que tienen ellos, que tienen sus padres, que tienen también muchas personas, que si bien no tienen la posibilidad de pagar una escuela pública, mucho menos tiene la posibilidad también que todavía les hagan cobros que no están justificados porque, muchas veces están en escuelas públicas porque no tienen la opción de estar en una escuela privada, porque ya no hay cupo, y es por ello que ha habido ya mucha recesión, sabemos que después del COVID, hubo más de 80 mil alumnos que no regresaron a las aulas, ahorita se han recuperado algunos, pero todavía es muy alto el índice de estudiantes, que no regresan por que de verdad no tiene la posibilidades, entonces si nosotros cada días se las acordamos más no les damos esa facilidad, para que ellos puedan estudiar, pues nunca van estar en la aulas y seguramente van a formar parte de la delincuencia por eso, están importante trabajar sobre esos temas, de educación la vez pasada o ante pasada el diputado Gerardo también metió una iniciativa diferente a esto, este él lo metía, si más no recuerdo, para que las cuotas, de la inscripción no superaran a las cuotas, de colegiatura, sin embargo yo voy más haya y repito, desde la LVIII Legislatura lo prepuse y ahora hago énfasis para que, dado toda esa recesión de alumnos que no han vuelto a las aulas pues se puede hacer, les podemos ayudar y esto es referente al no pago de reinscripción en las colegiaturas de las

⁶ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34355/Iniciativa_Dip_Irma_Leticia.pdf

escuelas, privadas, porque sabemos que en el Estado de Guanajuato, hay mucha, mucha escuela privada por que se ha dado esa apertura, para que las haya y el porcentaje es muy alto y de verdad las personas, los ciudadanos guanajuatenses no tienen recurso para que sus hijos puedan seguir estudiando y la reinscripción no hay manera de justificarse y menos cuando continúa en la misma institución no tiene por qué estar pagando la inscripción si van a continuar en ese mismo lugar, así de que por eso les presento esta iniciativa que ojala tenga éxito porque de verdad si queremos ayudar a los jóvenes es una manera de hacerlo.

- La educación es parte fundamental para lograr los objetivos de desarrollo, modernización, progreso de personas y sociedades en nuestro país y nuestro Estado, siendo uno de los factores que más influye en el avance y progreso, por lo que resulta indispensable apoyar todo esfuerzo en esta importante materia.

- El derecho a la educación, se encuentra consagrado en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, que dispone lo siguiente:

- Artículo tercero, toda persona tiene derecho, a recibir educación el Estado, Federación, Estado, Ciudad de México y Municipios, impartirá y garantizará educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y todas las que lo conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias.

- De igual forma, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo tercero, ratifica en los mismos términos ese derecho a la educación. La educación es un derecho humano fundamental, goza oficialmente de esta condición desde que se adoptó en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades

fundamentales, además de promover la autonomía personal, resultado vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades, la educación es esencial para alcanzar mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico, para acortar la brecha de las desigualdades económicas y sociales, elevando las condiciones culturales de la población y así ampliar el abanico de oportunidades de los jóvenes, como bien se los decía hace unos momentos podemos afirmar que la educación es la mejor forma de fortalecer el Estado de Derecho, contribuyendo a lograr sociedades más justas y productivas, el sector privado, de acuerdo a la fracción VI, del artículo III, de nuestra Carta Magna, puede impartir educación en todos sus tipos y modalidades, bajo autorización expresa del poder público tradicionalmente, las instituciones particulares han ofrecido servicios educativos a las diferentes niveles, si bien es cierto.

- El compromiso y la responsabilidad de la educación es de todos y el Estado debe generar una oferta educativa. No obstante, es insuficiente la cobertura que se ofrece. De ahí la necesidad de firmamento de estas instituciones privadas.

- El artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato señala la obligación que tiene la Secretaría de Educación como encargada de coordinar y vigilar la educación a cargo del Estado y de los particulares en los tipos básico y medio superior, en las modalidades que les corresponden, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación del Estado, los padres de familia y los estudiantes tienen derecho de elegir la institución educativa en donde quieran que sus hijos estudien y ellos mismos desean estudiar con toda libertad de preferir una escuela privada que cuentan. Como les he mencionado con los recursos, necesarios para ello, sin embargo, muchas de las razones por las que seleccionan estos centros de estudio particulares es porque no encuentran espacio

en una institución pública para continuar sus estudios.

- El derogar una colegiatura mensual para sus estudios para muchas familias guanajuatenses hecho un sacrificio monetario, puesto que en ocasiones tienen que endeudarse para poder cumplir con las obligaciones de pago, aunado a ello los centros educativos privados cobran un concepto denominado reinscripción, cada ciclo escolar, muchas veces la reinscripciones es cada cuatro meses, si ni siquiera cada 6 meses y ni siquiera anualmente, dependiendo de su modalidad, por lo que se ve muy mermada la economía de las familias.

- El 10/03/1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, en donde se señala que los prestadores de servicio particulares deberán informar. Por escrito previo a la inscripción a los padres de familia o tutores, el costo de la inscripción. Y el costo también de la inscripción, así como el monto y número de las colegiaturas por ciclo escolar, no obstante, de este esfuerzo siguen existiendo cobros y aumentos excesivos que afectan directamente a los bolsillos de los estudiantes y padres de familia, costos que no son justificados.

- En México, hay 38.2 millones de personas jóvenes, según la escuela la Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, considerando el rango de edad, de 12 a 29 años, con base en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para el Estado de Guanajuato, si se toma en cuenta el mismo grupo etario, hay 1.9 millones de jóvenes que representan, el 32.2% de la población estatal, que se estima es en 6 millones.

- El 12 de agosto se celebra el Día Internacional de la Juventud, que tiene como propósito generar conciencia sobre las barreras que los jóvenes enfrentan en el empleo, la salud y la participación política y también, por supuesto, el de educación.

Porque para ellos, la educación será la mayor fortaleza para incorporarse al mercado laboral.

- Hoy en día, la población de 15 a 24 años, los jóvenes de México tienen un nivel educativo superior al de aquellos, de mayor edad, mientras que 6 de cada 10 jóvenes han concluido el bachillerato, solo cuatro de cada 10 personas de 40 y 49 años. Tienen este mismo nivel de estudios por cada joven con primaria como máximo grado de escolaridad, hay 3 adultos mayores de entre 40 y 49 años, con ese mismo nivel educativo.

- Cabe destacar que desde el 2020 las mujeres jóvenes superan a los hombres en el acceso a la educación profesional. En el primer trimestre de 2022, las mujeres de entre 15 y 29 años representaron el 55% de los nuevos profesionistas jóvenes. Sin embargo, la elección de carrera varía entre hombres y mujeres, es por ello que la suscrita pone, la eliminación del cobro de la reinscripción por parte de las instituciones de educación privada, cada ciclo o periodo escolar, puesto que los educandos ya cubrieron un pago primario al ingresar al centro educativo, esto tomando en cuenta que la intención del educando es seguir continuando con sus estudios en el nuevo plantel y que por el hecho de terminar un ciclo escolar no causa baja de la institución, para que le cobren nuevamente la reinscripción, con esta medida se pretende apoyar a las familias guanajuatenses a sufragar sus gastos en educación, con el claro objetivo de lograr una mayor cobertura, en la permanencia en el sistema educativo estatal privado de los alumnos y de esta forma forjar a las futuras generaciones tal como lo mandata nuestra Constitución.

- Apoyando a su bienestar y tranquilidad económica. Y es que se promueve la prohibición del cobro por concepto de reinscripción escolar o cualquier otro concepto similar, con lo que se pretenda exigir su pago a los usuarios que de manera

continuada realicen sus estudios en la misma institución educativa, que no influya en el deterioro de su nivel de vida por la obligación derogar cada ciclo escolar, una cantidad ponerse en servicio elemental.

- Así, de manera responsable y apegado al interés social, hago extensiva la presente iniciativa que tiene como único fin el garantizar el bienestar y la justicia social, en favor de las familias guanajuatenses, y el decreto sería:

- Artículo único: Se adiciona un párrafo segundo a la fracción 41 del artículo 42, se adiciona un párrafo sexto al artículo 241 y se adiciona una fracción XXVII, al artículo 275 recorriéndose de formación subsecuente la fracción XXVII, a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato para quedar en los siguientes términos:

- Artículo 42, corresponde a la Secretaría, vigilar, que las autoridades escolares en instituciones educativas, de educación básica media superior y superior incluyendo titulación cumplan, con las normas de control escolar, las cuales deberán facilitar la inscripción, reinscripción promoción, regularización, acreditación y certificación de estudios de los educandos, los educandos que permanezcan en la misma instituciones educativa de manera continua, serán exentos del cobro de la reinscripción.

- Educación y partida por particulares, artículo 241, la Secretaría, se prohíbe el cobro por concepto de reinscripción escolar o cualquier otro concepto similar con el que se pretende exigir su pago a los usuarios que de manera continua realicen sus estudios en la misma educación educativa y el artículo 275 son fracciones de quienes, prestan servicios educativos, de la 1 a la 26.

- XXVII, establecer a cobrar tarifas o cuotas por concepto de reinscripciones escolar o cualquier otro concepto similar o análogo a los educandos que continúen sus estudios en

la misma institución educativa privada, de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

- El 27 sería incumplir cualquiera de los demás preceptos de esta Ley de la General de Educación y de las demás las disposiciones aplicables.

- Transitorio

- Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

- Es cuanto presidente, muchas gracias.

Se tuma a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 109, fracción I, de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

Diputado Bricio Balderas Álvarez

Presidente de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Guanajuato

Sexagésima Quinta Legislatura

P r e s e n t e

La que suscribe, **Diputada Irma Leticia González Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de *morena*, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción II y 63, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y los artículos 167 fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XLI del artículo 42, se adiciona un párrafo sexto al artículo 241 y se adiciona una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose de forma subsecuente la**

actual fracción XXVII, a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es parte fundamental para lograr los objetivos de desarrollo, modernización, progreso de personas y sociedades en nuestro país y nuestro Estado, siendo uno de los factores que más influye en el avance y progreso por lo que resulta indispensable apoyar todo esfuerzo en esta importante materia.

El derecho a la Educación se encuentra consagrado en el artículo 3° de nuestra carta magna, que dispone lo siguiente:

“Artículo 3°. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios – impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, ...”.

De igual forma, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo 3° ratifica en los mismos términos ese derecho a la educación.

La educación es un derecho humano fundamental, goza oficialmente de esa condición desde que se adoptó en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, además de promover la autonomía personal, resultando vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

La educación es esencial para alcanzar mejores niveles de bienestar social

y crecimiento económico, para acortar la brecha de las desigualdades económicas y sociales, elevando las condiciones culturales de la población y así ampliar el abanico las oportunidades de los jóvenes. Podemos afirmar que la educación es la mejor forma de fortalecer el Estado de derecho contribuyendo a lograr sociedades más justas y productivas.

El sector privado de acuerdo a la fracción VI del artículo 3° de nuestra carta magna puede impartir educación en todos sus tipos y modalidades, bajo autorización expresa del poder público.

Tradicionalmente las instituciones particulares han ofrecido servicios educativos en los diferentes niveles, si bien es cierto el compromiso y la responsabilidad de la educación es de todos y el Estado debe generar una oferta educativa, no obstante es insuficiente la cobertura que se ofrece, de ahí la necesidad del firmamento de estas instituciones privadas.

El artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato señala la obligación que tiene la Secretaría de Educación como encargada de coordinar y vigilar la educación a cargo del Estado y de los particulares en los tipos básico y medio superior en las modalidades que les correspondan de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación del Estado.

Los padres de familia y los estudiantes tienen derecho de elegir la institución educativa en donde quieran que sus hijos y ellos mismos deseen estudiar, con toda libertad de preferir una escuela privada si cuentan con los recursos necesarios para ello, sin embargo, muchas de las razones por las que seleccionan estos centros de estudios particulares es porque no encuentran espacio en una institución pública para continuar sus estudios.

El erogar una colegiatura mensual para sus estudios para muchas familias guanajuatenses es ya un sacrificio monetario, puesto que en ocasiones tienen que endeudarse para poder cumplir con las obligaciones de pago, aunado a ello, los centros educativos privados cobran un concepto denominado **reinscripción** cada ciclo escolar, dependiendo su modalidad, por lo que se ve muy mermada la economía de las familias.

El 10 de marzo de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “*Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares*”, en donde se señala que los prestadores de servicios particulares deberán informar por escrito, previo a la inscripción a los padres de familia o tutores, el costo de inscripción y reinscripción, así como el monto y número de las colegiaturas por ciclo escolar, no obstante de este esfuerzo siguen existiendo cobros y aumentos excesivos que afectan directamente a los bolsillos de los estudiantes y padres de familia.

En México hay 38.2 millones de personas jóvenes según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2018), considerando el rango de edad de 12 a 29 años, con base en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Para el estado de Guanajuato, si se toma en cuenta el mismo grupo etario, hay 1.9 millones de jóvenes, que representan el 32.2% de la población estatal que se estima en 6 millones.

El 12 de agosto se celebra el día internacional de la juventud, que tiene como propósito generar conciencia sobre las barreras que los jóvenes enfrentan en el empleo, la salud y la participación política.

Para ellos, la educación será la mayor fortaleza para incorporarse al mercado laboral. Hoy en día, la población de 15 a 24

años - los jóvenes de México - tiene un nivel educativo superior al de aquellos de mayor edad. Mientras que seis de cada 10 jóvenes han concluido el bachillerato, solo cuatro de cada 10 personas de entre 40 y 49 años tienen este mismo nivel de estudios. Por cada joven con primaria como máximo grado de escolaridad, hay tres adultos mayores de entre 40 y 49 años con ese mismo nivel educativo.

Cabe destacar que desde el 2020 las mujeres jóvenes superan a los hombres en el acceso a la educación profesional. En el primer trimestre de 2022, las mujeres de entre 15 y 29 años representaron el 55% de los nuevos profesionistas jóvenes.

Sin embargo, la elección de carrera varía entre hombres y mujeres.

Es por ello que la suscrita propone la **eliminación del cobro de reinscripción** por parte de las instituciones de educación privada cada ciclo o periodo escolar, puesto que los educandos ya cubrieron un pago primario al ingresar al centro educativo, esto tomando en cuenta que la intención del educando es seguir continuando sus estudios en el mismo plantel y que por el hecho de terminar un ciclo escolar no causa baja de la institución para que le cobren **reinscripción**. Con esta medida se pretende apoyar a las familias Guanajuatenses a sufragar sus gastos en educación, con el claro objetivo de lograr una mayor cobertura y permanencia en el sistema educativo estatal privado de los alumnos y de esa forma forjar a las futuras generaciones tal como lo mandata nuestra Constitución.

Apoyando su bienestar y tranquilidad económica es que se promueve la prohibición del cobro por concepto de reinscripción escolar o cualquier otro concepto similar con el que se pretenda exigir su pago a los usuarios que de manera continuada realicen sus estudios en la misma institución educativa y no influya en el deterioro de su nivel de vida por la obligación de erogar cada ciclo escolar una cantidad por ese servicio elemental.

Así de manera responsable y apegado al interés social hago extensiva la presente iniciativa que tiene como único fin el garantizar el bienestar y la justicia social en favor de las familias guanajuatenses.

La presente iniciativa contiene los siguientes impactos:

I. Impacto jurídico: Se adiciona un párrafo segundo a la fracción XLI del artículo 42, se adiciona un párrafo sexto al artículo 241 y se adiciona una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose de forma subsecuente la actual fracción XXVII, a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: Dada su naturaleza, no se contempla algún impacto administrativo.

III. Impacto presupuestario: En la metodología se solicitará a la Dirección de Estudios de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo el estudio correspondiente.

IV.- Impacto social: Será un incentivo económico para los padres de familia y a los mismos educandos que estudian en el mismo instituto de manera

Continua para no sentirse presionados en cada ciclo escolar en pagar una reinscripción y una mensualidad juntas.

Por lo precedentemente expuesto, y en atención a los argumentos y reflexiones vertidas en la presente iniciativa, someto a la consideración y aprobación de la Asamblea el siguiente:

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona un párrafo segundo a la fracción XLI del artículo 42, se adiciona un párrafo sexto al artículo 241 y se adiciona una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose de forma subsecuente la actual fracción XXVII, a la Ley de Educación para el

Estado de Guanajuato para quedar en los siguientes términos:

[. . .]

Artículo 42. Corresponde a la Secretaría . . .
I al XL. [. . .]

Atribuciones de la Secretaría

XLI. Vigilar que las autoridades escolares en instituciones educativas de educación básica media superior y superior, incluyendo titulación, cumplan con las normas de control escolar, las cuales deberán facilitar la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de estudios de los educandos.

Los educandos que permanezcan en la misma institución educativa de manera continua serán exentos del cobro de reinscripción.

XLII. al L. [. . .]

[. . .]

Artículo 241. Los particulares . . .
Por lo que concierne . . .

La autorización . . .

Educación impartida por particulares

La vigencia . . .

La Secretaría . . .

Se prohíbe el cobro por concepto de reinscripción escolar o cualquier otro concepto similar con el que se pretenda exigir su pago a los usuarios que de manera continua realicen sus estudios en la misma institución educativa privada

[. . .]

Infracciones

Artículo 275. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:
I. al XXVI. [. . .]

XXVII. Establecer o cobrar tarifas o cuotas por concepto de reinscripción

escolar o cualquier otro concepto similar o análogo a los educandos que continúen sus estudios en la misma institución educativa privada, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

XXVIII. Incumplir cualesquiera de los demás preceptos de esta Ley, de la Ley General de Educación y de las demás disposiciones aplicables.

[. . .]

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., a 02 de agosto de 2024

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de *morena*

⇒ PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO PARA QUE REVISE Y VERIFIQUE LOS COMPROMISOS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS DE RECONSIDERE EL AUMENTO DE LA TARIFA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ COMO AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE REVISE Y VERIFIQUE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL AUMENTO DE LA TARIFA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. 7

Diputado Bricio Balderas Álvarez

Presidente de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Quinta Legislatura

P r e s e n t e

La que suscribe, **Diputada Irma Leticia González Sánchez**, integrante del **Grupo Parlamentario de *morena*** en la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como lo establecido en los artículos 168 último párrafo y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el 2019, arranco la implementación del sistema de prepago del Sistema Integral de Transporte de Irapuato, mejor conocido SITI.

Para el 2021, dentro de ayuntamiento se consideraba el cobro diferenciado entre los que tenían la tarjeta y los que aún no la adquirían una vez implementado el sistema de prepago SITI.

Para efectuar el cobro respectivo, se debería cumplir con que todos los vehículos que prestan el servicio de transporte público tengan el sistema de prepago instalado, que se cuente con disposición de puntos de recarga y tarjetas suficientes para distribuirla para **TODOS** los usuarios.

⁷ https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/343

En ese entonces, el Gobierno Municipal de Irapuato emitió un posicionamiento a la opinión pública, defendió que no habría incremento de tarifa y que el cobro diferenciado sería para personas que "no deseen" utilizar la tarjeta de prepago. Por supuesto, un aumento simulado.

Algunos de los argumentos que dieron para la implementación del SITI fueron los siguientes:

Garantizar el respeto al monto de la tarifa y en especial a aquellas tarifas con descuento para estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores. Acceso rápido a los vehículos del servicio Eliminar conflictos con los operadores por la falta de cambio, cuando se paga con billetes o monedas de mayor denominación a la tarifa.

Se permite programar el gasto en el transporte público, por varios días o de manera semanal.

Los aumentos a las tarifas ya podrán ser fraccionadas a nivel de Centavos

Los operadores tendrán menos dinero en efectivo en los autobuses, lo que disminuye las posibilidades de asaltos y evasión de impuestos.

¿Y el servicio de calidad a los usuarios? bien gracias.

Para el 2023, 480 unidades contaban con el sistema instalado de un total de 612 unidades aproximadamente. Suficientes para iniciar el sistema de prepago, para su complementación, el gobernador se comprometió con los transportistas utilizar recursos con Fondos Guanajuato para la adquisición de unidades nuevas, **¿qué paso?**, no lo sabemos. **Un compromiso más incumplido.**

Hasta el año pasado solo se habían emitido 34 mil tarjetas de las poco más de 170 mil personas que usan el transporte diariamente, esto quiere decir que las tarjetas solo se han alcanzado al 20% de los usuarios cuando el principal compromiso es que la gran mayoría de los usuarios las usen. **Campeones de la ineficiencia.**

Para el 2024, el pasado mes de junio, el presidente municipal interino dijo que desconocía cualquier aumento a la tarifa de transporte público y para atender este tipo de temas se tiene que detonar a través de un **"estudio técnico"** por parte de la **dirección de movilidad y transporte** después se crea una comisión mixta tarifaria, hasta a mediados del mes pasado el presidente municipal dijo desconocer tal información. **Sin duda alguna el negocio se estaba cocinando en diferentes restaurantes de Irapuato.**

La semana pasada, nos enteramos de que el Ayuntamiento aprobó el aumento de tarifas con el único argumento de que se tenía años que no se aumentaba el pasaje. **¿Así se toman las decisiones tan importantes, donde afectarás la economía de las personas?**

Por si fuera poco, y con miedo a una movilización la sesión se llevó a cabo de manera virtual, sobre las sesiones virtuales **¿Qué dice la ley orgánica municipal al respecto?** El artículo 69 en su tercer párrafo nos dice que, *"... /as sesiones podrán realizarse a distancia, ante una emergencia declarada por la autoridad respectiva que impida o haga inconveniente la presencia de los miembros del ayuntamiento en el recinto destinado para tal efecto..."* sería bueno saber **¿cuál fue esa emergencia, para que la sesión no se llevara de manera presencial?**

La tarifa normal pasará de 10 a 11 pesos, solo si se paga con la tarjeta de prepago, y se aplicará una tarifa diferenciada para aquellos que paguen en efectivo será de 12 pesos. Las personas de la tarifa preferencial pagarán 7 pesos en lugar de seis que venían pagando, pero solo si lo hacen con la tarjeta de prepago. **¿dónde quedo el compromiso que TODOS accedieran a las tarjetas de prepago?**

Yo me pregunto, si apenas el mes pasado el presidente municipal tenía desconocimiento de este aumento, **¿con qué análisis técnico avalaron dicho aumento?, ¿por qué se esperaron hasta después del proceso electoral?, ¿con cuanto maicearon a los miembros del ayuntamiento?** Que, por cierto, lamento mucho el voto de los regidores de morena, les pudo más el hambre que defender la economía de los irapuatenses.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición de punto de acuerdo.

ACUERDO

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta al H. Ayuntamiento de Irapuato para que, revise y verifique los compromisos de cumplimiento por parte de los concesionarios de acuerdos anteriores y reconsidere el aumento de la tarifa en el transporte público.

Segundo. La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Contralor Municipal de Irapuato para que, revise y verifique las declaraciones patrimoniales y de intereses de los integrantes del H. Ayuntamiento de Irapuato por presuntos

actos de corrupción en el aumento de la tarifa en el transporte público.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., a 23 de julio de 2024

Irma Leticia González Sánchez.

Grupo Parlamentario de morena

- **La Presidencia.-** A continuación, se da cuenta con la propuesta de punto de acuerdo referida en el punto 6 del orden del día. (423/LXV-PPA)

La misma se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 104, fracción séptima, de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

⇒ ASUNTOS GENERALES.

- **La Presidencia.-** Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse en favor de manifestarlo a esta Presidencia, indicando el tema de su participación, ¿Diputado Ernesto Millán? **(Voz) diputado Ernesto Millán,** sí, con el tema "Renuncia" **(Voz) diputado Presidente,** ¿Diputado David? **(Voz) diputado David,** "FIDESSEG" **(Voz) diputado Presidente,** "FIDESSEG" ¿Alguna diputada o diputado? La lista de participantes ha quedado conformada de la siguiente manera, diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema "Renuncia" y en la segunda participación el diputado David Martínez Mendizábal, con el tema "FIDESSEG" Diputado Ernesto tiene la palabra hasta por 10 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes, para habla en asuntos de interés general)



Muchas gracias Presidente, muy buenos días, saludo con mucho gusto, a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación a quien nos siguen a través de las redes y de los diferentes medios, hace 11 años fue designado Javier Pérez Salazar como Auditor General del entonces Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, después, en noviembre de 2020, se le ratificó como Auditor Superior por un periodo, de 7 años más.

En junio de 2022 desde el Grupo Parlamentario de Morena, propusimos a este Congreso la remoción de Javier Pérez Salazar del cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, pues desde entonces se actualizaban algunas de las causas graves que establece la Constitución para la remoción, del auditor superior y que pueden sintetizarse en parcialidad, omisión y complicidad, en su momento señalamos que en diversas auditorías, Pérez Salazar incumplió con su obligación de determinar los daños y perjuicios de promover, el fincamiento de sanciones en los casos que establece la ley, de igual modo, acreditamos que se le condujo con parcialidad en los procedimientos de fiscalización, así como en el cumplimiento de las disposiciones de la propia Ley de Fiscalización, dicha propuesta, lamentablemente y como en muchas otras ocasiones, fue ignorada por el grupo mayoritario.

En tiempos más recientes, su parcialidad se ha hecho evidente en la ilegal ejecución de programas sociales, como en los casos de los “Vales grandeza y mujeres grandeza” en donde cientos de funcionarias públicas han sido ilegalmente beneficiadas de dichos programas sin merecer, una sola observación de parte de la institución, dirigida por Pérez Salazar, de igual forma nos quedamos esperando los procedimientos de auditoría que realizó en la cuenta pública, donde supuestamente revisó el préstamo ilegal de 230 millones de pesos que el Gobierno del Estado desvió hacia el grupo Pachuca, en ese caso, una vez más, la labor de Pérez Salazar fue complicidad, antes que la auténtica fiscalización.

Por eso, en Morena siempre hemos considerado que el ciudadano Javier Pérez Salazar, lejos de cumplir con sus atribuciones en el combate a la corrupción, fue un funcionario que la toleró en su misión y complicidad con las autoridades emanadas de PAN, fungiendo más bien, como facilitadoras de la impunidad.

Por ello, pese a que su remoción de mayor realizarse desde hace años, celebramos que finalmente haya puesto sobre la mesa su renuncia, sin embargo, estaremos atentos para que su separación del cargo, no sea simplemente, un trámite más o un paso más, para colocarlo en algún otro organismo autónomo o poder público.

Tal como sucedió recientemente, con el triste levemente célebre López Mares o con Vicente Esqueda, además, impulsaremos el nombramiento de una persona servidora pública con capacidad e independencia en la Auditoría Superior para afrontar los retos en el combate a la corrupción en Guanajuato.

Ahora que el Gobierno Estatal ha derrochado miles de millones de pesos de recursos públicos para campañas electorales y que están en un proceso de remate de bienes y recursos públicos que en el cierre del sexenio

o como vulgarmente lo conocemos como el año de Hidalgo.

Es cuando el pueblo de Guanajuato más requiere de una entidad fiscalizadora con la calidad moral en el combate a la corrupción.

Es cuanto Presidente gracias.

- **La Presidencia.**- A usted diputado Ernesto, muchas gracias, toca el turno al diputado David Martínez Mendizábal con el tema "FIDESSEG" diputado hasta por 10 minutos.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para hablar en asuntos de interés general)



Hola, buen día, compañeros, compañeras con su permiso, antes de comenzar con el asunto del FIDESSEG, quiero enviar a nombre del Grupo Parlamentario un abrazo, muy solidario a la familia, de Alejandro Martínez Noguez, mejor conocido como el "Llanero", el "Llanero" solicito tiene una historia muy grande en todo el país, él es el "Llanero" Hoy creemos que. Es parte pues de la esta serie de acontecimientos violentos que ha venido se ha venido ocurriendo en Guanajuato y esperamos además de enviar un abrazo solidario a la familia, que esto se esclarezca de manera puntual como lo señala la ley y que el resto de los periodistas, sean protegidos conforme, a la Ley de protección, que actualmente es vigente.

El viernes o sábado está fechada con 2 de agosto, recibí una copia de una carta que envió, el Consejo Coordinador Empresarial está suscrita por Roberto Novoa Toscano, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y tiene un punto que quiero tocar porque es un digamos un elemento que ha venido trabajando Morena, nada más voy a leer el primer, párrafo, porque hay cosas aquí que no coincidimos, hay otras donde sí coincidimos y dice:

Con nuestro respeto a los procesos legislativos consideramos grave que no se estén aplicando las mejores prácticas parlamentarias a fin de consultar a la ciudadanía en general y a los sectores u organizaciones representativas, en particular sobre las iniciativas de ley o de reformas que tendrán impacto en la normatividad en la operación del Gobierno del Estado, solo por poner unos ejemplos podemos mencionar, la iniciativa de Ley de Impuestos Ecológicos, la cancelación de la iniciativa de reforma a la Ley de Adquisiciones y la exhortación para la extinción del FIDESSEG, y el parecer, se está promoviendo una iniciativa de reforma a la ley que regula a los agentes inmobiliarios, en estos y en otros casos, los ciudadanos de Guanajuato hemos sido clara e injustamente excluidos de la consulta que previamente el Congreso debería de hacer para identificar los impactos de estas iniciativas, reformas o exhortos, lo cual denota una falta de responsabilidad de los legisladores con los ciudadanos a los que deben de representar.

Eso es lo que dice el primer párrafo del Consejo Coordinador Empresarial, me parece que generaliza de manera absurda a todo el Congreso, y tendría que hacer un análisis de repente si les falta información a los, al sector empresarial para hacer este tipo de este tipo de juicios, pero en particular quiero referirme a la extensión del FIDESSEG, porque es un tema que es público y que es notorio, que ha sido parte importante de la agenda de Morena y de otros partidos aquí en Guanajuato, hemos propuesto la creación de una Comisión

Especial que pueda, averiguar qué es lo que está ocurriendo, que lo que ocurrió con respecto a los fondos del FIDESSEG y al destino de los recursos, la ausencia de pruebas que acredite que el dinero se está gastando en lo que se le destinó evidenciamos con fotografías las irregularidades de varias de varios proyectos, la indebida el indebido, financiamiento de los organismos que se encargan de capacitar a quienes van a solicitar, dinero del FIDESSEG, y por tanto pues sí, si creo que este asunto lo debemos de atender yo no sé si mañana en la Junta de Gobierno se va a tocar, yo espero, yo espero que sí, pero simplemente quiero, subrayar la propuesta del Grupo Parlamentario de Morena, porque creo que es útil que la consideremos aquí en el Congreso del Estado de Guanajuato.

Uno, estamos de acuerdo al financiamiento de los organismos de la sociedad civil, con participación fundamental de los propios organismos, de la sociedad civil, de los beneficiados, eso es un elemento fundamental, que no hayan sobre representación de nadie más que de ellos, que son los que están ejerciendo el dinero y los que están en contacto, con la ciudadanía segundo, el Grupo Parlamentario de Morena estuvo solicitando que no se extinguiera el FIDESSEG, porque quedan todavía mil 500, 82 millones, sin ejercer, entonces, cuando se extingue, se extingue un fideicomiso así, nada más no hay, posibilidad legal de que se diga para dónde van los mil 582, entonces creemos que el financiamiento tiene que continuar, pero tiene que continuar bajo otro esquema ya las mismas organizaciones de la sociedad civil han planteado algunas modalidades mucho más participativos, mucho más democráticas y mucho más claras y transparentes, porque a nosotros sí nos preocupa, que se quiera extinguir el FIDESSEG, y borrón y cuenta nueva, así como partimos, no, no partimos de cero, hay acusaciones graves contra algunos funcionarios y funcionarias de, el Gobierno

Estatal que, pues no nos han dado cuentas todavía hace 15 días nos llegó un comunicado de que no han terminado la auditoría, cuando una auditoría termina en 6 meses, 1 año, cuando más, pero casi va año y medio y no han terminado la auditoría del FIDESSEG, eso es lo que nos preocupa fundamentalmente, sí tenemos la obligación no solamente de revisar de aquí para adelante los he los recursos, sino también que ha ocurrido con los recursos que se han invertido y que es, no es solamente no es propiedad de un sector particular, aunque haya sido parte de un convenio con el empresariado una vez que llegan a las arcas públicas, son recursos públicos y nosotros, nosotras como diputados y diputados, tenemos el deber de vigilar a dónde se fueron esos recursos, entonces es todo, ojalá, pues la, la propuesta de Morena, que creo que, en términos legislativos, de procedimientos legislativos, lo es lo conveniente, porque a la gente externa, se le hace fácil, no pues que se junten a platicar no, no, es tan así, no es tan así, tenemos ciertas obligaciones legales y creo que el mecanismo adecuado para que este Congreso fue de intervenir es la formación de una comisión especial, no es nada más que alguien diga, nos pues vamos a juntarnos, que podría ser una de las alternativas si o si formalmente, no hay una iniciativa por parte de este Congreso para escuchar al empresariado y los organismos de la sociedad civil, pues nos dejan abierta la puerta a los demás para que nosotros llamemos a que haya esas mesas de trabajo.

Gracias, Presidente, muy amable.

- **La Presidencia.-** A la orden de diputado, ¿Diputado Armando, sobre qué hechos? **(Voz) diputado Armando,** sobre la sobre la propuesta que hace Morena y el sustento legislativo que tiene la misma, **(Voz) diputado Presidente,** bien adelante, diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, para rectificar hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)



Yo soy cierto de que evidentemente, es necesario que se haga algo a partir de que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó la iniciativa para la extinción, centrado en una serie de incertidumbres que aparentemente no, no concluyen y no van a concluir hasta en tanto evidentemente no se toma una decisión, decisión que, como lo señalamos entre una en su momento, corresponde exclusivamente al ejecutivo, no podemos crear una iniciativa de ley que lo modifique, que lo extingan que haga cualquier cosa es una facultad exclusiva de ellos y por eso la intención de exhortar al ejecutivo para que lo atienda.

Sin embargo, hasta ahí se ha quedado, yo creo que la actuación del Congreso es sumamente compleja, es legislativamente hablando, entiendo la postura que hizo Morena, yo la critiqué en su momento y de a título personal y lo voy a explicar ¿Por qué? Me pareció un poco más para llamar la atención que para solucionar el problema, porque es un exhorto que cae dentro de las competencias de la Junta de Gobierno, sin embargo, la Mesa Directiva y ésta Permanente no tiene facultades para turnarlo asuntos a la Junta de Gobierno, como ya lo sabían los 2 proponentes en ocasiones anteriores, por otras propuestas se le ha comentado a usted diputado y se le ha comentado también a la diputada Alma y al diputado Ernesto, que ese tipo de asuntos son directamente turnados a la Junta de Gobierno de la cual ustedes forman parte, sin embargo el Presidente obsequió el trámite y lo turno a la Junta de Gobierno,

evidentemente mañana como corresponde, la Junta de Gobierno tendrá que revisarlo o no revisarlo, esa será decisión de ustedes.

Ahora, para formar una Comisión Especial, la Junta de Gobierno lo propone al Pleno, ¿A cuál Pleno? Tendría que ser un pleno de una reunión extraordinaria, tendría que convocarse una reunión extraordinaria y una reunión extraordinaria que pudiera ser en agosto o en septiembre y que duraría exclusivamente hasta el tanto, esta legislatura persiste, al concluir la legislatura, cualquier Comisión extraordinaria, también concluye, por eso creo que, no necesariamente es la solución adecuada, creo que mañana tendremos esa oportunidad de platicarlo y sí es importante que el Congreso tome acciones en ese sentido, pues habrá que tomarlo.

Yo también coincido con usted, que hay una parte que sí no podemos eximir, y es la responsabilidad de fiscalizar que tiene este Congreso, más allá de que se formen apunta a una Comisión ordinaria y extraordinaria, perdón, o no se forme, el Congreso tiene la obligación de garantizarle a los guanajuatenses de que las investigaciones que ustedes han solicitado y las investigaciones que hay en curso, lleguen a feliz término y a satisfacción, de todos los interesados el compromiso es indudable, pero también creo que es importante ver en qué parte legalmente estamos parados, hemos coincidido ambos grupos y yo creo que también toda la sociedad en varios puntos, y yo resaltaría 2.

El primero, la preocupación de que los recursos sigan existiendo para las asociaciones y para los fines para los cuales fueron creados, no se vale que a las asociaciones beneficiadas le estén diciendo que la extinción del FIDESSEG, equivale a desaparecer en los recursos, falso y los han estado manipulando, siento yo, de manera personal, para tratar de utilizarlos como no, no digo quiénes, para tratar de utilizarlos como protestadores o como gente que se

rebela la desaparición de FIDESSEG, yo creo que hay que decirles a ellos, como ustedes lo ha hecho, como lo hemos hecho nosotros, que los recursos no queremos que estén en riesgo, tiene que seguir para esos fines, pero también lo que hemos estado de acuerdo, todos incluso los empresarios, es que hay áreas de oportunidades dicen ellos, dicen ellos que ahí hay áreas de oportunidad después de que durante mucho tiempo no dijeron que había áreas de oportunidad y en ese sentido creo que es importante que se haga una revisión, la instancia que tiene la obligación de hacerlo y que hagan los ajustes o modificando el FIDESSEG o modificando el FIDESSEG, pero hay que garantizarle a las asociaciones y a los guanajuatenses, que esos recursos creados para ese fin, se sigan utilizando para ese fin, 1,500 millones que usted señala que están, guardados no deberían estar guardados y eso denota pues que hay una área de oportunidad, como se dice que no debería de existir entre otras cosas, muchas gracias.

Es cuánto.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias, ¿Diputado David? **(Voz) diputado David**, para modificar los hechos y llamar la atención de la propuesta del Grupo Parlamentario de Morena, **(Voz) diputado Presidente**, tiene la palabra diputado hasta por 5.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizabal, para rectificar hechos del diputado Armando Rangel Hernández)



A ver, creo que conozco la Ley Orgánica, bien si se hubiera dicho hace 3 o 4 años, creo que tendría razón, pero esta vez no tiene razón y lo escuché la primera vez y la propuesta que presentamos ante el Pleno del Grupo parlamentario de Morena está perfectamente documentado, porque sabemos el procedimiento que existe esta Junta de Gobierno sí ha turnado asuntos a la Junta de Gobierno, está Mesa Directiva, si lo ha hecho, si se puede, o sea, no vengan a decir que ya no vengan aquí a decir que no, está perfectamente documentado.

Y sé también muy bien, también, muy bien, como es que están participando por varios años en la Junta de Gobierno, como es que se puede crear una Comisión Especial, pues por supuesto, no se puede tomar la decisión aquí, pero nadie ha dicho eso, nadie ha dicho eso, entonces, claro, que tiene que ir al Pleno un extraordinario, si lo aprueba, se crea la Comisión y etcétera, entonces a mí me parece que, está perfectamente documentada, legal y el procedimiento legislativo, lo que hemos dicho en Morena y el asunto es de fondo y lo queremos dejar muy claro, por eso dije, los tres puntos es uno, sí estamos de acuerdo en el financiamiento de las ONG's, segundo, tiene que transparentarse los 1500, yo lo veo como una oportunidad de riesgo, eh, si se extingue el fideicomiso, sin aclarar que tiene la posibilidad del gobernador de hacerlo, si lo extingue, sin clarificar los recursos, no sabemos a dónde van a ir 1,582 millones de pesos, o sea hay que clarificar antes, hay que hay que ver qué es lo que va a suceder con ese con ese dinero.

Es todo, muchas gracias.

- **La Presidencia.**- ¿Si, diputado Armando? **(Voz) diputado Armando**, para clarificar, primero, el trámite de fondo, que es el asunto que bien dice el diputado **(Voz) diputado Presidente**, ¿Es para rectificar? **(Voz) diputado Armando**, así es y segundo respecto a las facultades que tiene la Mesa Directiva

(Voz) diputado Presidente, adelante diputado hasta por 5 minutos su intervención.

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, para rectificar hechos el diputado que le antecedió en el uso de la voz)



Estamos de acuerdo a los tres puntos que ustedes han señalado, creo que afortunadamente, en el tema de fondo no hay materia de discusión, sino pues exigir que realmente las cosas se hagan en los términos que tanto ustedes como nosotros hemos planteado.

El otro tema de forma a lo mejor no debería ya de insistir en él, sin embargo, sí quisiera hacer mención el artículo 59 de nuestra Ley Orgánica, son atribuciones de la Presidencia y dice en la fracción IV, cuidar que los diputados no, no, dice en algunas de sus fracciones, ahorita la buscamos turnar asuntos a las comisiones correspondientes, no señala precisamente la Junta de Gobierno para una análisis a lo mejor muy estricto, como generalmente los hago, pues no tendría por qué hacerse, si hay antecedentes, bajo la muy particular punto de vista incorrectos, porque no se puntualiza que haya facultades, para turnar a Junta de Gobierno, y si no es una facultad expresa, creo que las facultades no existen entonces, es el artículo 65 de la Constitución del Estado de Guanajuato, entonces y lo comenté incluso en alguna ocasión, como tema de ironía, cuando se trata de tener comunicados con dependencias del

Congreso, pues la lógica es hacerlo directamente cuando esa comisión es a través del Presidencia, pero no se puede pedir un café a través de una Junta de Gobierno, a la cafetería y hay que ir por él, y no lo digo en este momento, con esa ironía, sino con respeto también diputado.

(Voz) diputado David Martínez, sí, sí yo también con respeto, **(Voz) diputado Presidente,** ¿Diputado David? **(Voz) diputado David,** sí, sobre la clarificación de las facultades y el destino del FIDESSEG, **(Voz) diputado Presidente,** ¿En una rectificación? **(Voz) diputado David Martínez,** sí **(Voz) diputado Presidente,** hasta por 5 minutos, **(Voz) diputado David Martínez,** no 1 minuto, **(Voz) diputado Presidente,** Adelante.

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para rectificación de hechos del diputado Armando Rangel Hernández)



Mire, cuando una Comisión no, no concluye su tarea, como podría ser el caso, porque sí, estamos hablando de un asunto muy delicado desde el punto de vista, aunque se ha estado derivando hacia otra parte, hay posibilidad de que la siguiente legislatura lo continúe con una comisión también, es decir que el asunto del tiempo no es una limitante, para que se hagan las cosas bien y de frente de cara a la ciudadanía. Gracias.

- **La Presidencia.-** Adelante diputado, **(Voz) diputado Armando Rangel**, si clarificarlo también, para hechos, **(Voz) diputado Presidente**, haber diputado Armando, permítame diputado, nada más si me menciona ¿Para qué, hechos? **(Voz) diputado Armando Rangel**, perdón, es para hechos de la posibilidad de que lo retome la siguiente legislatura.

Adelante hasta por cinco minutos.

(Hace uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, para rectificar hechos al diputado David Martínez Mendizábal)



Yo estoy de acuerdo también diputado, que es una facultad también de hacerlo en la siguiente legislatura, lo que yo no concibo es la seriedad para formar la 8 días o 15 días y después que concluya, yo estoy cierto y seguro y a lo mejor hasta pudiese aplaudir lo que la siguiente legislatura lo hará y ahí estará usted también, seguramente.

- **La Presidencia.-** Adelante, Secretario.

- **La Secretaría.-** Señor Presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- Asimismo, informó que la asistencia en la presente sesión fue de nueve diputadas y diputados.

- Así también le informó que se registró la sin asistencias de la diputada Martha Edith Moreno Valencia y del diputado Cuauhtémoc Becerra González, esta última justificada en su momento por la Presidencia.

- **La Presidencia.-** En virtud de que el cuórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede a instruir a un nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión, siendo las **11:26 (Once horas con veintiséis minutos)** y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General, muchísimas gracias.⁸



**Junta de Gobierno y
Coordinación Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. David Martínez Mendizábal
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dip. Dessire Angel Rocha

Secretario General del
H. Congreso del Estado
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

Dirección General Parlamentaria
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz

Diario de los Debates y Crónica
Parlamentaria
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz

Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos

⁸ Duración de la sesión **(cuarenta y cuatro minutos)**

